

REGLAMENTO CULTURA PET



**Las puertas del paraíso están abiertas para todos.
Por esto, en El Edén, tu mascota es bienvenida.**

Para la comodidad y armonía en los espacios dispuestos para nuestros invitados y sus mascotas, se deberán cumplir las siguientes disposiciones, garantizando una sana convivencia y el libre ejercicio de los derechos individuales, sin que se afecten o vulneren los derechos ajenos.

- Se permite únicamente el ingreso de animales domésticos, específicamente de las subespecies perros y gatos.
- Las mascotas deben portar al ingreso y durante toda su permanencia en las dependencias del centro comercial, collar o arnés y correa debidamente controlada por el propietario o tenedor. La correa deberá estar en manos de una persona mayor de edad en todo momento, y bajo ninguna circunstancia podrán transitar las mascotas por las instalaciones del centro comercial libremente sin los elementos de sujeción indicados anteriormente.
- Los propietarios o tenedores deberán portar el kit de limpieza de su mascota y hacerse responsables de su rutina. Este kit, como mínimo, debe estar compuesto por una bolsa de basura y toallas de limpieza.
- Está prohibido dejar mascotas o animales en el interior de los vehículos.
- No está permitido amarrar mascotas en pasillos, barandas, parte externa o en el área perimetral del centro comercial.
- Si tu mascota hace parte de la lista de razas peligrosas o razas potencialmente peligrosas debe tener bozal obligatoriamente durante toda su estadía dentro del Centro Comercial (Ley 746 de 2002).
- Es responsabilidad de los dueños tomar las acciones correspondientes a la indemnización y/o resarcimiento a que haya lugar, derivadas de actos violentos en los que estén involucradas una o más mascotas.
- Con el fin de garantizar la seguridad e integridad de sus visitantes, proteger la salubridad pública y evitar situaciones de peligro o incomodidad para las personas o los animales, el Centro Comercial El Edén se reserva el derecho de admisión cuando lo considere conveniente.
- Cada establecimiento comercial es libre de definir si permite o no el ingreso de mascotas a su locación.
- Está permitido el ingreso de perros guía o de compañía, los cuales deberán portar su respectiva identificación que los acredite como lazarillos.
- Toda mascota deberá cumplir con la reglamentación de vacunación y salubridad establecida en la legislación colombiana. El propietario o tenedor deberá portar siempre el carné de vacunación de su mascota, el cual podrá ser requerido en cualquier momento por el personal del centro comercial.
- Los propietarios o tenedores, al ingresar al centro comercial, exoneran de responsabilidad al centro comercial por cualquier accidente o eventualidad que pueda generar perjuicios económicos o patrimoniales, tanto a ellos como a los usuarios o visitantes del centro comercial, ocasionados por sus mascotas.
- Por bienestar de todos, las mascotas no deben ingresar a la zona de comidas. Te invitamos a conocer el Jardín de Mascotas en el piso 3, un espacio ideal para disfrutar tus alimentos en su compañía.
- Tu mascota no puede hacer uso de las sillas, sofás o cualquier otro tipo de mobiliario que no esté permitido como elemento de descanso.
- El propietario o responsable de la mascota debe abstenerse de ingresar al centro comercial si la mascota está en estado estral o celo.
- Para el desplazamiento de mascotas por las áreas comunes del centro comercial, se debe utilizar siempre las escaleras fijas o el elevador. Si el animal pesa menos de 5 kg, se podrán utilizar las escaleras mecánicas siempre y cuando se lleven en brazos (cargado) y con su correspondiente elemento de sujeción. Se prohíbe determinadamente el tránsito autónomo de mascotas en escaleras mecánicas.
- Se admite un máximo de 2 mascotas por cada adulto responsable.
- El Edén Centro Comercial se reserva la facultad de modificar o adicionar el presente reglamento en cualquier momento, de acuerdo con las políticas y protocolos que se consideren más adecuados para la seguridad y salubridad de los visitantes.



REGLAS GENERALES



Al ingresar con el ejemplar de compañía al centro comercial, se entiende aceptada la política de ingreso establecida en el presente documento.

NOTA: Se procederá a solicitar el retiro de los tenedores y de sus animales en situaciones que afecten la normal y tranquila estadía en el centro comercial o cuando no se cumpla con los requisitos mencionados en este documento.

WWW.ELEDENCC.COM



[/eleden.cc](https://www.instagram.com/eleden.cc)



El Edén Centro Comercial

#MÁS
DIVERRIDO

El Edén
CENTRO COMERCIAL